

# Calculadora de Impacto Regulatorio

## INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo ser a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico \*

gortiz@ceaqueretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado \*

Comisión Estatal de Aguas. ▼

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria \*

gortiz@ceaqueretaro.gob.mx

**Nombre de la Propuesta Regulatoria \***

Juan Gerardo Ortiz López

---

**Fecha de envío: \***

DD MM AAAA

09 / 01 / 2023

**I. DATOS GENERALES**

**I.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.** (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Es una reforma al Acuerdo de Precios publicado el 2 de septiembre de 2022, que tiene por objeto la modificación en algunos artículos para alinearlos a la Ley que regula la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado de Querétaro, así como ajustar los precios que permitan generar condiciones para continuar prestando los servicios, respecto a la instalación de ramales de agua potable, de descarga de aguas residuales, de servicios operativos y administrativos, así como de los derechos de infraestructura hidráulica y sanitaria necesaria para dotar de servicios a los nuevos desarrollos habitacionales, comerciales e industriales.

---

**I.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria.** (Describir de forma clara y concisa el problema que se te pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria).

Cada día es mayor el reto en el Querétaro ante el crecimiento de la demanda de servicios de agua, derivado de las nuevas tomas que se conectan a las redes de distribución, resultado de los factores favorables que nuestro estado ha generado dadas sus condiciones de desarrollo económico, de seguridad y de alternativas laborales y educativas para los ciudadanos.

Esta creciente necesidad de atender a una mayor población y la necesidad llegar cada día a más hogares, comercios, industrias y escuelas, entre otros, hace necesario evaluar y ajustar los servicios que se aplican a petición de parte y que están relacionados, entre otros, con la instalación de ramales de agua potable, de descarga de aguas residuales, de servicios operativos y administrativos, así como de los derechos de infraestructura hidráulica y sanitaria necesaria para dotar de servicios a los nuevos desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, para que estos sea congruentes con los costos reales y seguir generando condiciones para su prestación.

**I.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria.** (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Ajustar los precios vigentes de los servicios solicitados por la ciudadanía a la CEA, para que estos correspondan a costos reales y seguir generando condiciones para su prestación.

**I.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.**

Artículos 32 fracción II, 38 fracciones IV y V, y 40 fracción XIII de la Ley que regula la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado de Querétaro.

## II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

## II.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: \*

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

## III. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

**III.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:**

- a) A la salud o bienestar de la población.
- b) A la salud animal y sanidad vegetal.
- c) Al medio ambiente.
- d) A los recursos naturales o a la economía.
- e) Ninguna de las anteriores.

**III.II Justificación.**

En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).

No aplica

---

### III.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:

Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?

Si

No

En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta III.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria?

Sin vigencia

### IV. ANEXOS

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 1.- Acuerdo de Pr...

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios